

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 03/CURSO 2023-2024

Reunida la **Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria** de la **DAT Madrid-ESTE** el día **24 de octubre de 2023**, se aprueba la siguiente resolución por **UNANIMIDAD** sobre el asunto que a continuación se indica:

CAOS EN LA GESTIÓN DE LAS BECAS DE COMEDOR

Se ha denunciado un caos en la gestión de las becas de comedor por parte de la Junta de Personal Docente. Esta situación ha dejado a los equipos directivos en un estado de desamparo. La gravedad de la situación fue tal que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se vio obligado a modificar las normas de concesión de becas de comedor para el próximo curso 2023/24.

Para abordar este problema, la Consejería de Educación ha decidido otorgar provisionalmente becas de comedor a todos los solicitantes, como medida excepcional, considerando que 107,000 niños y niñas participaron en esta convocatoria. Sin embargo, hasta ahora, los equipos directivos de las escuelas no han recibido notificaciones oficiales ni información sobre la cuantía de las becas reducidas.

La gestión de las becas ha estado plagada de errores y retrasos, lo que ha llevado a que algunas familias tengan que adelantar el dinero para la comida o incluso renunciar a que sus hijos e hijas coman en la escuela. Además, el caos ha provocado que haya familias que no han solicitado la beca debido a la confusión sobre los requisitos, a pesar de necesitar esta ayuda.

La externalización de la resolución de los expedientes de las becas de comedor no solo ha resultado ineficaz, sino que también ha tenido un alto costo, ascendiendo a 229,000 euros pagados a una empresa privada por la gestión. Además, esta empresa ahora tiene acceso a los datos personales de cientos de miles de familias y sus hijos. La externalización ha sido un fracaso y ha generado un gasto innecesario en medio de una gestión deficiente.

Por lo tanto, la Junta de Personal Docente insta a la dirección de esta Área Territorial a impulsar un cambio en el modelo actual para garantizar que todas las familias necesitadas reciban el 100% del costo del menú. También se exige que se resuelva el proceso de concesión de becas de comedor en esta DAT con instrucciones claras, un teléfono de contacto operativo para resolver dudas y la contratación de más personal administrativo para reducir la carga burocrática de los directores de las escuelas sin que esto afecte al normal desarrollo y organización de la labor educativa. Se solicita una respuesta por escrito a esta resolución para los registros legales necesarios.

Alcalá de Henares, a 24 de octubre de 2023

CCOO

ANPE

CSIF

UGT